Autoridad Nacional del Agua
Firmado digitalmente por JAIME DE LA CRUZ Dany Rafael FAU 20520711865 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/06/2025 13:58:53

CUT: 104044-2025

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 0314-2025-ANA-AAA.JZ-ALA.MBP

La Unión, 01 de junio de 2025

VISTO:

CUT	104044-2025	**Fecha**	20 de mayo de 2025
Nombre solicitante	MORE CRUZ, MANUEL JESUS		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Administrativa N.º 0253-2005 GOB-REG-PIURA-DRA-P-AAP-ATDRMBP		
Titular	MORE SULLON, JOSE AGUSTIN		

De conformidad con el Informe Técnico N.º 0121-2025-ANA-AAA.JZ-ALA.MBP/JAAV, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N.º 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 104044-2025.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolución Administrativa N.º 0253-2005 GOB-REG-PIURA-DRA-P-AAP-ATDRMBP, de fecha 09/06/2005, otorgada a favor de MORE SULLON, JOSE AGUSTIN, respecto a la unidad operativa Cod: 13882, LA FLORIDA - MORE LALUPU. .

Artículo 2º.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrícola, Superficial, a favor de: MORE CRUZ, MANUEL JESUS con DNI 42779854, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 13882, LA FLORIDA - MORE LALUPU			
Área (ha)	Total	0.66000	Bajo riego	0.66000
	Dpto.	Piura		
	Prov.	Piura		

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de:https://sisged.ana.gob.pe/consultas e ingresando la siguiente clave : 567C22C2

Ubicación Política	Dist.	La Arena
Ámbito Administrativo	AAA	JEQUETEPEQUE ZARUMILLA
	ALA	MEDIO Y BAJO PIURA
Org. de Usuarios	Junta	Medio y Bajo Piura
	Comisión	Del Sub Sector Hidráulico Seminario
Bloque Riego	PMBP-05-B038 MORE LALUPU - SAN LUIS	
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:17 / Este: 537438.0061 / Norte: 9404192.0041	

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río PIURA
Volumen asignado	11285.08000(m³/año)

Artículo 3º.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

DANY RAFAEL JAIME DE LA CRUZ
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA(E)
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA MEDIO Y BAJO PIURA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de:https://sisged.ana.gob.pe/consultas e ingresando la siguiente clave : 567C22C2